



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000059-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4616253 - 1]

VISTO:

El Memorando N° 0088-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4616253-0], de fecha 26 de mayo del 2023, y demás documentos que forman parte de la presente, con relación a elección de servidores destacados durante el año 2023, en la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de mayo de 1950, se promulgó el Decreto Ley 11377, referido al Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primer documento referido al personal que laboraba en Instituciones públicas, el mismo que en su artículo 105 indica: Declárese "Día del Empleado Público", la fecha de la Promulgación de la presente ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado.

Que, el servidor público se considera a toda aquella persona que desempeña su trabajo en cualquiera de las entidades que conforman la función pública, ya sea funcionario, interino, o personal laboral de planilla. Este término identifica a los diferentes grupos de trabajadores que prestan servicio en las distintas administraciones, ya sean ministerios, organismos autónomos, municipalidades e instituciones públicas.

Que, es política de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" rendir un justo homenaje a servidoras y servidores públicos que contribuyen con su labor, adoptando compromiso y vocación de servicio, promoviendo la práctica de valores y principios éticos en el ejercicio de funciones en la administración pública, contribuyendo así en el desarrollo del país.

Que, de acuerdo al **Memorando N° 0088-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4616253-0]**, de fecha 26 de mayo del 2023, la Dirección de la Institución Educativa DISPONE, proyectar el acto resolutivo correspondiente, mediante el cual se reconoce a los servidores destacados de los tres estamentos de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", a quienes se les hará el reconocimiento correspondiente, el día 29 de mayo del 2023, de los servidores elegidos de acuerdo al detalle:

01	CARLOS RAÚL BALLENA SENMACHE	Personal Docente
02	SAÚL ENRIQUE CALLE MERINO	Personal Administrativo
03	CAP. E.P. JOSUE ALCALDE HUAMÁN	Personal Militar

Que, de conformidad con lo normado por la Constitución Política del Estado y la Resolución Ministerial N° 1200-2010-PCM que "Aprueban lineamientos para la selección y reconocimiento del Servidor Público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública", es procedente reconocer la labor desempeñada y el aporte brindado por los indicados servidores.

Asimismo, de conformidad con el Modelo de Integridad inmerso en la Directiva N°002-2021-PCM/SIP -"Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público" se establece que el enfoque de integridad pública es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios/as públicos, amparando siempre las buenas prácticas institucionales en beneficio de la Entidad.

En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR, y con los visados correspondientes;

Que, con la finalidad de reconocer y destacar la notable labor de los servidores públicos destacados de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", resulta procedente expedir el acto resolutivo correspondiente.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000059-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4616253 - 1]

Estando a lo dispuesto por la Dirección, y contando con la visación de la Oficina del Departamento Académico, el Departamento de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre";

De conformidad, con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, actualizado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU; Resolución Ministerial N° 189 -2021-MINEDU; RM N° 186-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 13729 -Ley de Creación del Colegio Militar "Elías Aguirre", Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Colegio Militar Elías Aguirre" y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Expresar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los servidores públicos de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", **por haber sido elegidos como SERVIDORES PÚBLICOS DESTACADOS 2023**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CARLOS RAÚL BALLENA SENMACHE	Personal Docente
02	SAÚL ENRIQUE CALLE MERINO	Personal Administrativo
03	CAP. E.P. JOSUE ALCALDE HUAMÁN	Personal Militar

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución y anexar copia al legajo personal del servidor, en la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", de la jurisdicción del Gobierno Regional Lambayeque, así como publicarla en el Portal Institucional, acto provisto de carácter y valor oficial conforme al Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 26/05/2023 - 15:04:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELÍAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
26-05-2023 / 14:46:32